



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO	
Inscripción del Acta de Divorcio Judicial							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		CMSP/87/2023	
Consiste en dejar sin efecto el vínculo matrimonial de los cónyuges, a través de la presentación de una sentencia que decrete el divorcio ya sea voluntario o incausado.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 4.88 al 4.95 del Código Civil del Estado de México; Artículo 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil					
DOCUMENTO A OBTENER		Acta de Divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			Cuando los cónyuges no tengan hijos menores de edad o teniéndolos sean estos mayores de edad, no sujetos a tutela.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Solicitud de divorcio. Que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n) (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).			SI	N/A		Artículo 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2. Oficio original de remisión del juzgado.			SI	01			
3. Copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento, misma que contenga los datos registrales del acta de matrimonio, en la cual deberá efectuarse la anotación marginal.			SI	01			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A			N/A	N/A		N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A			N/A	N/A		N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día					
COSTO:		\$385.00 asentamiento de divorcio \$135.00 anotación marginal por sentencia.		Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
DONDE PODRÁ PAGARSE		En la caja de Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Presentación del Oficio del Juzgado que lo ordena, sentencia que ha causado ejecutoria y pago de derechos correspondientes.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Registro Civil de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. David Jesús Nieto Gómez					
DOMICILIO:		CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán		



C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1612146	N/A	N/A	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. David Jesús Nieto Gómez				
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:		S/N	
	San Miguel Tenochtitlan				
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1612146	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Zita Flores Becerril				
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:		S/N	
	Leyes de Reforma				
COLONIA:	Centro, Santiago Yeché	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1215679	N/A	N/A	oficialia03joco@hotmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no cuento con identificación y CURP de los divorciantes o de alguno de ellos, me negara el servicio del trámite de mi acta de divorcio?				
RESPUESTA:	No, solo que es requisito indispensable ambos documentos y la sentencia que declare la disolución del vínculo matrimonial				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene que hacer el trámite forzosamente alguno de los divorciantes?				
RESPUESTA:	No, no es necesario que sea alguno de los divorciantes.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no tengo el oficio del juzgado puedo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No, se necesita el oficio del juzgado necesariamente.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>NO APLICA</b>					

ELABORÓ: Margarita Pérez Cid  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. David Jesús Nieto Gómez  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  13/Febrero/2023
--	---	--

